MODIFICATORIO No.002 CONSISTENTE EN, CAMBIO DE LUGAR DE EJECUCIÓN Y ADICIÓN EN TIEMPO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No.0025-ARC-CBCAI4-2023, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE PLANTA POTIBILIZADORA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS.

Los suscritos a saber el Capitán de Fragata **ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR,** mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.875.868 de Bogotá, Cundinamarca, quien se desempeña como **COMANDANTE DEL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE I.M. No. 4**, debidamente nombrado mediante Resolución Comando Armada No. 1204 del 01 diciembre de 2022 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4, acuerdo Acta de Posesión No. 001 del 17 de diciembre de 2022 y en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública y quien en consecuencia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S. NIT 901.242.384-1**, representada legalmente por el señor **ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA CON CÉDULA No.1.030.641.723,** quien en el curso del presente modificatorio se denominará EL CONTRATISTA, dentro de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **0025-ARC-CBCAI4-2023**, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL - BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERÍA DE MARINA No. 4 Y MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S. NIT **901.242.384-1** CUYO OBJETO ADQUISICIÓN DE PLANTA POTIBILIZADORA PARA EL BATALLÓN DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No. 4 Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS, por un valor DIECISIETE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS M/CTE ($ 17.101.421,00), incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con Certificado de Registro Presupuestal No.10623 DEL 04 DE ABRIL DE 2023 **1.** Se requiere realizar modificatorio 002 a la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **0025-ARC-CBCAI4-2023** dado que, mediante oficio de la empresa **MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S** con fecha 29 de agosto del 2023, solicita aprobación para realizar cambio en lugar de entrega de los bienes a la calle 15 No. 04-128- Barrio Venecia Guapi (Cauca), en las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No.42 y prórroga del plazo de ejecución de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.0028-ARC-CBCAI4-2023 hasta el 05 de octubre de 2023, teniendo en cuenta circunstancias imprevistas y situaciones externas que han obstaculizado la producción y entrega de sus productos establecidos en el presente contrato dentro del tiempo estipulado y con el fin de facilitar a las partes la entrega de los bienes prever los desplazamientos de los equipos y efectuar las correspondientes capacitaciones en dicho punto. **2.** Teniendo en cuenta lo anterior, se realizó oficio No.20230016512619873 del 29 de agosto 2023 suscrito por el supervisor del contrato, aceptando realizar el cambio en el lugar de entrega y la prórroga de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0025-ARC-CBCAI4-2023**. 3**. Que mediante ponencia de fecha 29 de agosto de 2023 el gerente de proyecto, solicita tener en cuenta los argumentos esgrimidos por la firma contratista y emite recomendaciones para realizar el segundo modificatorio al presente contrato. Atendiendo las razones expuestas, modifíquese la ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 0025-ARC-CBCAI4-2023 así: **CLÁUSULA PRIMERA-LUGAR DE ENTREGA:** Se destina como sitio de entrega de los bienes la Calle 15 No. 04-128- Barrio Venecia Guapi (Cauca), en las instalaciones del Batallón Fluvial de Infantería de Marina No.42, **CLÁUSULA SEGUNDA- PRORROGA:** Se amplía el plazo de ejecución del contrato hasta la fecha 05 DE OCTUBRE DE 2023, **CLÁUSULA- TERCERA–REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE MODIFICATORIO:** Firma el presente modificatorio por parte del CONTRATISTA Y LA ENTIDAD CONTRATANTE, modificación de las garantías por parte del contratista acuerdo a lo establecido en el presente modificatorio y aprobación de las mismas por parte de la entidad **CLÁUSULA CUARTA DOCUMENTOS:** forman parte del presente modificatorio, además de los documentos que integran el contrato principal, los documentos y demás soportes relacionados en con el presente modificatorio. **CLÁUSULA QUINTA VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** las partes acuerdan con la firma del presente modificatorio, que quedan vigentes todas las estipulaciones, condiciones y cláusulas de la ACEPTACIÓN DE OFERTA No.0025-ARC-CBCAI4-2023, que no hayan sido expresamente modificadas, adicionadas y/o corregidas en el presente documento.

En constancia se firma en Tumaco-Nariño, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

LA ENTIDAD CONTRATANTE:

"ORIGINAL FIRMADO"
Capitán de Fragata **ALEJANDRO RANGEL ESCOBAR**
Comandante del Batallón de Comando y Apoyo de Infantería de Marina No. 4
DELEGATARIO

EL CONTRATISTA: **"ORIGINAL FIRMADO"**
ESTEBAN CAMILO RODRIGUEZ GAONA
Representante Legal MAINTAINING SOLUTIONS S.A.S. NIT
901.242.384-1

REVISADO POR: CCLADM. JUAN GUILLERMO CARO DUEÑAS	REVISADO POR: TFLADM ARRIGUI MENDEZ DANIELA	REVISADO POR: TKADER NIÑO FLOREZ LAURA JULIANA	ELABORADO POR: MA2AAGC GOMEZ PAJARO JAVIER DE JESUS
CARGO: COMANDANTE CIA. LOGISTICA	CARGO: JEFE DE ADQUISICIONES	CARGO: ASESORA JURIDICA	CARGO: EJECUTIVO DE CONTRATOS
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:

HOJA EN BLANCO